

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**
Versión: **4.0 es**
Reemplaza la versión de: 27.02.2020
Versión: (3)

fecha de emisión: 10.02.2017
Revisión: 19.08.2020

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Identificación de la sustancia

Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

Número de artículo

K025

Número de registro (REACH)

no pertinente (mezcla)

No de índice

[017-002-01-X]

Número CE

[231-595-7]

Número CAS

[7647-01-0]

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados:

producto químico de laboratorio
uso analítico y de laboratorio

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Carl Roth GmbH + Co KG
Schoemperlenstr. 3-5
D-76185 Karlsruhe
Alemania

Teléfono: +49 (0) 721 - 56 06 0

Fax: +49 (0) 721 - 56 06 149

e-mail: sicherheit@carlroth.de

Sitio web: www.carlroth.de

Persona competente responsable de la ficha de datos de seguridad: : Department Health, Safety and Environment

e-mail (persona competente):

sicherheit@carlroth.de

1.4 Teléfono de emergencia

| Nombre | Calle | Código postal/ciudad | Teléfono | Sitio web |
|---|----------------------------------|----------------------|-----------------|-----------|
| Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses | Jose Echegaray nº 4 Las Rozas | 28232 Madrid | +34 91 562 0420 | |

1.5 Importador

Teléfono:

Fax:

Sitio web:

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

| Clasificación según SGA | | | |
|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Sección | Clase de peligro | Clase y categoría de peligro | Indicación de peligro |
| 2.16 | corrosivos para los metales | (Met. Corr. 1) | H290 |

2.2 Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP)

Palabra de advertencia

Atención

Pictogramas

GHS05



Indicaciones de peligro

H290 Puede ser corrosivo para los metales

Consejos de prudencia

Consejos de prudencia - prevención

P234 Conservar únicamente en el embalaje original.

Consejos de prudencia - respuesta

P390 Absorber el vertido para que no dañe otros materiales.

Etiquetado de los envases cuyo contenido no excede de 125 ml

Palabra de advertencia: **Atención**

Símbolo(s)



2.3 Otros peligros

No hay información adicional.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.2 Mezclas

Descripción de la mezcla

Composición/información sobre los componentes.

| Nombre de la sustancia | Identificador | %m | Clasificación según 1272/2008/CE | Pictogramas | Límites de concentración específicos |
|-------------------------|---|-------------|--|-------------|--|
| Ácido clorhídrico ... % | No CAS 7647-01-0 No CE 231-595-7 No de índice 017-002-01-X No de Registro REACH 01-2119484862- 27-xxxx | 3 - < 10 | Met. Corr. 1 / H290 Skin Corr. 1B / H314 Eye Dam. 1 / H318 STOT SE 3 / H335 | | Met. Corr. 1; H290: C ≥ 0,1 % Skin Corr. 1B; H314: C ≥ 25 % Skin Irrit. 2; H315: 10 % ≤ C < 25 % Eye Dam. 1; H318: C ≥ 25 % Eye Irrit. 2; H319: 10 % ≤ C < 25 % STOT SE 3; H335: C ≥ 10 % |

Observaciones

Véase el texto completo de las frases H y EUH en la SECCIÓN 16.

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios



Notas generales

Quitar las prendas contaminadas.

En caso de inhalación

Proporcionar aire fresco. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con la piel

Aclararse la piel con agua/ducharse. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de contacto con los ojos

Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Si aparece malestar o en caso de duda consultar a un médico.

En caso de ingestión

Enjuagarse la boca. Llamar a un médico si la persona se encuentra mal.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Irritación

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

ninguno

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción



Medios de extinción apropiados

Coordinar las medidas de extinción con los alrededores
agua pulverizada, espuma, polvo extinguidor seco, dióxido de carbono (CO₂)

Medios de extinción no apropiados

chorro de agua

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

No combustible.

Productos de combustión peligrosos

En caso de incendio pueden formarse: cloruro de hidrógeno (HCl)

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Luchar contra el incendio desde una distancia razonable, tomando las precauciones habituales. Llevar un aparato de respiración autónomo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia



Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

No respirar los vapores/aerosoles. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Consejos sobre la manera de contener un vertido

Cierre de desagües.

Indicaciones adecuadas sobre la manera de limpiar un vertido

Absorber con una sustancia aglutinante de líquidos (arena, harina fósil, aglutinante de ácidos, aglutinante universal).

Otras indicaciones relativas a los vertidos y las fugas

Colocar en recipientes apropiados para su eliminación.

6.4 Referencia a otras secciones

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5. Equipo de protección personal: véase sección 8. Materiales incompatibles: véase sección 10. Consideraciones relativas a la eliminación: véase sección 13.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura

No son necesarias medidas especiales.

Recomendaciones sobre medidas generales de higiene en el trabajo

Lavar las manos antes de las pausas y al fin del trabajo.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

Sustancias o mezclas incompatibles

Observe el almacenamiento compatible de productos químicos.

Atención a otras indicaciones

• Requisitos de ventilación

Utilización de ventilación local y general.

• Diseño específico de locales o depósitos de almacenamiento

Temperatura de almacenaje recomendada: 15 – 25 °C.

7.3 Usos específicos finales

No hay información disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

Valores límites nacionales

Valores límites de exposición profesional (límites de exposición en el lugar de trabajo)

| País | Nombre del agente | No CAS | Anotación | Identificador | VLA-ED [ppm] | VLA-ED [mg/m ³] | VLA-EC [ppm] | VLA-EC [mg/m ³] | VLA-VM [ppm] | VLA-VM [mg/m ³] | Fuente |
|------|----------------------|-----------|-----------|---------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|-----------------------------|------------|
| ES | cloruro de hidrógeno | 7647-01-0 | | VLA | 5 | 7,6 | 10 | 15 | | | INSHT |
| EU | cloruro de hidrógeno | 7647-01-0 | | IOELV | 5 | 8 | 10 | 15 | | | 2000/39/CE |

Anotación

VLA-EC Valor límite ambiental-exposición de corta duración (nivel de exposición de corta duración): valor límite a partir del cual no debe producirse ninguna exposición y que hace referencia a un periodo de 15 minutos (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-ED Valor límite ambiental-exposición diaria (límite de exposición de larga duración): tiempo medido o calculado en relación con un período de referencia de una media ponderada en el tiempo de ocho horas (salvo que se disponga lo contrario)

VLA-VM Valor máximo a partir del cual no debe producirse ninguna exposición (ceiling value)

DNEL/DMEL/PNEC pertinentes y otros niveles umbrales

• DNEL pertinentes de los componentes de la mezcla

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

| Nombre de la sustancia | No CAS | Parámetro | Niveles umbrales | Objetivo de protección, vía de exposición | Utilizado en | Tiempo de exposición |
|-------------------------|-----------|-----------|----------------------|---|------------------------|---------------------------|
| Ácido clorhídrico ... % | 7647-01-0 | DNEL | 8 mg/m ³ | humana, por inhalación | trabajador (industria) | crónico - efectos locales |
| Ácido clorhídrico ... % | 7647-01-0 | DNEL | 15 mg/m ³ | humana, por inhalación | trabajador (industria) | agudo - efectos locales |

8.2 Controles de exposición

Medidas de protección individual (equipo de protección personal)

Protección de los ojos/la cara



Utilizar gafas de protección con protección a los costados.

Protección de la piel



• protección de las manos

Úsense guantes adecuados. Adecuado es un guante de protección química probado según la norma EN 374. Para usos especiales se recomienda verificar con el proveedor de los guantes de protección, sobre la resistencia de éstos contra los productos químicos arriba mencionados. Los tiempos son valores aproximados de mediciones a 22 ° C y contacto permanente. El aumento de las temperaturas debido a las sustancias calentadas, el calor del cuerpo, etc. y la reducción del espesor efectivo de la capa por estiramiento puede llevar a una reducción considerable del tiempo de penetración. En caso de duda, póngase en contacto con el fabricante. Con un espesor de capa aproximadamente 1,5 veces mayor / menor, el tiempo de avance respectivo se duplica / se reduce a la mitad. Los datos se aplican solo a la sustancia pura. Cuando se transfieren a mezclas de sustancias, solo pueden considerarse como una guía.

• tipo de material

NBR (Goma de nitrilo)

• espesor del material

>0,11 mm

• tiempo de penetración del material con el que estén fabricados los guantes

>480 minutos (permeación: nivel 6)

• otras medidas de protección

Hacer períodos de recuperación para la regeneración de la piel. Están recomendados los protectores de piel preventivos (cremas de protección/pomadas).

Protección respiratoria



Protección respiratoria es necesaria para: Formación de aerosol y niebla. Tipo: E (contra gases ácidos como dióxido de azufre o cloruro de hidrógeno, código de color: amarillo).

Controles de exposición medioambiental

Mantener el producto alejado de los desagües y de las aguas superficiales y subterráneas.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto

| | |
|-----------------|------------------------------|
| Estado físico | líquido (fluido) |
| Color | incolor |
| Olor | inodoro |
| Umbral olfativo | No existen datos disponibles |

Otros parámetros físicos y químicos

| | |
|---|--|
| pH (valor) | (ácido) |
| Punto de fusión/punto de congelación | no determinado |
| Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición | >85 °C |
| Punto de inflamación | no determinado |
| Tasa de evaporación | no existen datos disponibles |
| Inflamabilidad (sólido, gas) | no relevantes (fluido) |
| <u>Límites de explosividad</u> | |
| • límite inferior de explosividad (LIE) | esta información no está disponible |
| • límite superior de explosividad (LSE) | esta información no está disponible |
| Límites de explosividad de nubes de polvo | no relevantes |
| Presión de vapor | Esta información no está disponible. |
| Densidad | 1,016 g/cm ³ |
| Densidad de vapor | Esta información no está disponible. |
| Densidad aparente | No es aplicable |
| Densidad relativa | Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles. |
| <u>Solubilidad(es)</u> | |
| Hidrosolubilidad | miscible en cualquier proporción |
| <u>Coeficiente de reparto</u> | |
| n-octanol/agua (log KOW) | Esta información no está disponible. |
| Temperatura de auto-inflamación | Las informaciones sobre esta propiedad no están disponibles. |
| Temperatura de descomposición | no existen datos disponibles |
| Viscosidad | no determinado |
| Propiedades explosivas | No se clasificará como explosiva |
| Propiedades comburentes | ninguno |

9.2 Otros datos

No hay información adicional.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

Corrosivos para los metales.

10.2 Estabilidad química

El material es estable bajo condiciones ambientales normales y en condiciones previsibles de temperatura y presión durante su almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones fuertes con: Alcalis (lejía)

10.4 Condiciones que deben evitarse

No se conocen condiciones particulares que deban evitarse.

10.5 Materiales incompatibles

diferentes metales

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Productos de combustión peligrosos: véase sección 5.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda

No se clasificará como toxicidad aguda.

Corrosión o irritación cutánea

No se clasificará como corrosivo/irritante para la piel.

Lesiones oculares graves o irritación ocular

No se clasificará como causante de lesiones oculares graves o como irritante ocular.

Sensibilización respiratoria o cutánea

No se clasificará como sensibilizante respiratoria o sensibilizante cutánea.

Resumen de la evaluación de las propiedades CMR

No se clasificará como mutágeno en células germinales, carcinógeno ni tóxico para la reproducción

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición única

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición única).

• Toxicidad específica en determinados órganos - exposición repetida

No se clasifica como tóxico específico en determinados órganos (exposición repetida).

Peligro por aspiración

No se clasifica como peligroso en caso de aspiración.

Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

• En caso de ingestión

no se dispone de datos

• En caso de contacto con los ojos

causa irritación de ligera a moderada

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**

- **En caso de inhalación**

debilmente irritante

- **En caso de contacto con la piel**

causa irritación de ligera a moderada

Otros datos

Ninguno

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1 Toxicidad

según 1272/2008/CE: No se clasificará como peligroso para el medio ambiente acuático.

12.2 Procesos de degradación

Métodos para determinar la desintegración no se pueden aplicar para materiales inorgánicos.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de datos.

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de datos.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No se dispone de datos.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de datos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos



Elimínense el producto y su recipiente como residuos peligrosos. Eliminar el contenido/el recipiente de conformidad con la normativa local, regional, nacional o internacional.

Información pertinente para el tratamiento de las aguas residuales

No tirar los residuos por el desagüe.

Tratamiento de residuos de recipientes/embalajes

Es un residuo peligroso; solamente pueden usarse envases que han sido aprobado (p.ej. conforme a ADR).

13.2 Disposiciones sobre prevención de residuos

La coordinación de los números de clave de los residuos/marcas de residuos según CER hay que efectuarla espedífcamente de ramo y proceso.

13.3 Observaciones

Los residuos se deben clasificar en las categorías aceptadas por los centros locales o nacionales de tratamiento de residuos. Por favor considerar las disposiciones nacionales o regionales pertinentes.

Ficha de datos de seguridad



conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

| | | |
|-------------|---|--|
| 14.1 | Número ONU | 1789 |
| 14.2 | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas | ÁCIDO CLORHÍDRICO |
| | Componentes peligrosos | Ácido clorhídrico ... % |
| 14.3 | Clase(s) de peligro para el transporte |  |
| | Clase | 8 (materias corrosivas) |
| 14.4 | Grupo de embalaje | II (materia medianamente peligrosa) |
| 14.5 | Peligros para el medio ambiente | ninguno (no peligroso para el medio ambiente conforme al reglamento para el transporte de mercancías peligrosas) |
| 14.6 | Precauciones particulares para los usuarios | |
| | Las disposiciones concernientes a las mercancías peligrosas (ADR) se deben cumplir dentro de las instalaciones. | |
| 14.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y del Código IBC | |
| | El transporte a granel de la mercancía no está previsto. | |
| 14.8 | Información para cada uno de los Reglamentos tipo de las Naciones Unidas | |
| | • Transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable (ADR/RID/ADN) | |
| | Número ONU | 1789 |
| | Designación oficial | ÁCIDO CLORHÍDRICO |
| | Menciones en la carta de porte | UN1789, ÁCIDO CLORHÍDRICO, 8, II, (E) |
| | Clase | 8 |
| | Código de clasificación | C1 |
| | Grupo de embalaje | II |
| | Etiqueta(s) de peligro | 8 |
| |  | |
| | Disposiciones especiales (DE) | 520 |
| | Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| | Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| | Categoría de transporte (CT) | 2 |
| | Código de restricciones en túneles (CRT) | E |
| | Número de identificación de peligro | 80 |
| | • Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG) | |
| | Número ONU | 1789 |
| | Designación oficial | HYDROCHLORIC ACID |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**

| | |
|---|----------------------------------|
| Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration) | UN1789, ÁCIDO CLORHÍDRICO, 8, II |
| Clase | 8 |
| Contaminante marino | - |
| Grupo de embalaje | II |
| Etiqueta(s) de peligro | 8 |



| | |
|--|------------|
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 1 L |
| EmS | F-A, S-B |
| Categoría de estiba (stowage category) | C |
| Distinción de grupos | 1 - Ácidos |

• Organización de Aviación Civil Internacional (OACI-IATA/DGR)

| | |
|---|----------------------------------|
| Número ONU | 1789 |
| Designación oficial | Ácido clorhídrico |
| Designaciones indicadas en la declaración del expedidor (shipper's declaration) | UN1789, Ácido clorhídrico, 8, II |
| Clase | 8 |
| Grupo de embalaje | II |
| Etiqueta(s) de peligro | 8 |



| | |
|-------------------------------|-------|
| Disposiciones especiales (DE) | A3 |
| Cantidades exceptuadas (CE) | E2 |
| Cantidades limitadas (LQ) | 0,5 L |

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Disposiciones pertinentes de la Unión Europea (UE)

• Reglamento 649/2012/UE relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos (PIC)

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

• Reglamento 1005/2009/CE sobre las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO)

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

• Reglamento 850/2004/CE sobre contaminantes orgánicos persistentes (POP)

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**

• Restricciones conforme a REACH, Anexo XVII

| Nombre de la sustancia | Tipo de registro | Restricciones | No |
|-------------------------|-------------------------|---------------|----|
| Ácido clorhídrico ... % | 1907/2006/EC anexo XVII | R3 | 3 |

Leyenda

R3

- No se utilizarán en:
 - artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,
 - artículos de diversión y broma,
 - juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.
- Los artículos que no cumplan lo dispuesto en el punto 1 no podrán comercializarse.
- No se comercializarán cuando contengan un agente colorante, a menos que se requiera por razones fiscales, un agente perfumante o ambos, si:
 - pueden utilizarse como combustible en lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general, y
 - presentan un riesgo de aspiración y están etiquetadas con las frases R65 o H304.
- Las lámparas de aceite decorativas destinadas a ser suministradas al público en general no se comercializarán a menos que se ajusten a la norma europea sobre lámparas de aceite decorativas (EN 14059) adoptada por el Comité Europeo de Normalización (CEN).
- Sin perjuicio de la aplicación de otras disposiciones comunitarias sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias y mezclas peligrosas, los proveedores se asegurarán, antes de la comercialización, de que se cumplen los siguientes requisitos:
 - los aceites para lámparas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera visible, legible e indeleble la siguiente indicación: «Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños»; y, para el 1 de diciembre 2010: «un simple sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - para el 1 de diciembre de 2010, los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán llevar marcada de manera legible e indeleble la siguiente indicación: «un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales»;
 - para el 1 de diciembre de 2010, los aceites para lámparas y los líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general deberán presentarse en envases negros opacos de 1 litro como máximo.
- A más tardar el 1 de junio de 2014, la Comisión pedirá a la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos que elabore un expediente, de conformidad con el artículo 69 del presente Reglamento, con objeto de prohibir, si procede, los líquidos encendedores de barbacoa y los aceites para lámparas decorativas etiquetados con las frases R65 o H304 y destinados a ser suministrados al público en general.
- Las personas físicas o jurídicas que comercialicen por primera vez aceites para lámparas y líquidos encendedores de barbacoa etiquetados con las frases R65 o H304 presentarán a la autoridad competente del Estado miembro afectado, no más tarde del 1 de diciembre de 2011, y en adelante con una periodicidad anual, datos sobre las alternativas a dichos productos. Los Estados miembros pondrán esos datos a disposición de la Comisión.

• Restricciones conforme a REACH, Título VIII

Ninguno.

• Lista de sustancias sujetas a autorización (REACH, Anexo XIV)/SVHC - lista de candidatos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

• Directiva Seveso

| 2012/18/UE (Seveso III) | | | |
|-------------------------|---|---|-------|
| No | Sustancia peligrosa/categorías de peligro | Cantidades umbral (en toneladas) de aplicación de los requisitos de nivel inferior e superior | Notas |
| | no asignado | | |

• Directiva 75/324/CEE sobre los generadores de aerosoles

Lote de producción

Directiva sobre pinturas decorativas (2004/42/CE)

| | |
|------------------|--------------------------------------|
| Contenido de COV | 0 % 0 ⁹ / ₁ |
|------------------|--------------------------------------|

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: K025

Directiva sobre emisiones industriales (COVs, 2010/75/UE)

| | |
|--|-------|
| Contenido de COV | 0 % |
| Contenido de COV Contenido de agua fue descontado | 0 g/l |

Directiva 2011/65/UE sobre restricciones a la utilización de determinadas sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos (RoHS) - Anexo II

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Reglamento 166/2006/CE relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes (PRTR)

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas

Ninguno de los componentes está incluido en la lista.

Reglamento 98/2013/UE sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

ninguno de los componentes está incluido en la lista

Reglamento 111/2005/CE por el que establecen normas para la vigilancia del comercio de precursores de drogas entre la Comunidad y terceros países

| Nombre de la sustancia | No CAS | Clasificación | Código NC | Niveles umbrales |
|-------------------------|-----------|---------------|------------|------------------|
| Ácido clorhídrico ... % | 7647-01-0 | Category 3 | 2806 10 00 | |

Catálogos nacionales

| País | Catálogos nacionales | Estatuto |
|------|----------------------|--|
| AU | AICS | todos los componentes están listados |
| CA | DSL | todos los componentes están listados |
| CN | IECSC | todos los componentes están listados |
| EU | ECSI | todos los componentes están listados |
| EU | REACH Reg. | todos los componentes están listados |
| JP | CSCL-ENCS | todos los componentes están listados |
| KR | KECI | todos los componentes están listados |
| MX | INSQ | todos los componentes están listados |
| NZ | NZIoC | todos los componentes están listados |
| PH | PICCS | todos los componentes están listados |
| TR | CICR | no todos los componentes están incluidos en la lista |
| TW | TCSI | todos los componentes están listados |
| US | TSCA | todos los componentes están listados |

Leyenda

| | |
|-----------|--|
| AICS | Australian Inventory of Chemical Substances |
| CICR | Chemical Inventory and Control Regulation |
| CSCL-ENCS | List of Existing and New Chemical Substances (CSCL-ENCS) |
| DSL | Domestic Substances List (DSL) |
| ECSI | CE inventario de sustancias (EINECS, ELINCS, NLP) |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**

Leyenda

| | |
|------------|---|
| IECSC | Inventory of Existing Chemical Substances Produced or Imported in China |
| INSQ | Inventario Nacional de Sustancias Químicas |
| KECI | Korea Existing Chemicals Inventory |
| NZIoC | New Zealand Inventory of Chemicals |
| PICCS | Philippine Inventory of Chemicals and Chemical Substances (PICCS) |
| REACH Reg. | Sustancias registradas REACH |
| TCSI | Taiwan Chemical Substance Inventory |
| TSCA | Ley de Control de Sustancias Tóxicas |

15.2 Evaluación de la seguridad química

No se ha realizado una evaluación de la seguridad química de las sustancias en esta mezcla.

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones (ficha de datos de seguridad revisada)

| Sección | Inscripción anterior (texto/valor) | Inscripción actual (texto/valor) | Relevante para la seguridad |
|---------|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| 1.1 | | No de índice: [017-002-01-X] | sí |

Abreviaturas y los acrónimos

| Abrev. | Descripciones de las abreviaturas utilizadas |
|------------|--|
| 2000/39/CE | Directiva de la Comisión por la que se establece una primera lista de valores límite de exposición profesional indicativos en aplicación de la Directiva 98/24/CE del Consejo |
| ADN | Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par voies de navigation intérieures (Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Vías Navegables Interiores) |
| ADR | Accord européen relatif au transport international des marchandises dangereuses par route (Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera) |
| CAS | Chemical Abstracts Service (número identificador único carente de significado químico) |
| CLP | Reglamento (CE) no 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado (Classification, Labelling and Packaging) de sustancias y mezclas |
| CMR | Carcinógeno, Mutágeno o tóxico para la Reproducción |
| código NC | Nomenclatura Combinada |
| COV | compuestos orgánicos volátiles |
| DGR | Dangerous Goods Regulations (reglamento para el transporte de mercancías peligrosas, véase IATA/DGR) |
| DMEL | Derived Minimal Effect Level (nivel derivado con efecto mínimo) |
| DNEL | Derived No-Effect Level (nivel sin efecto derivado) |
| EINECS | European Inventory of Existing Commercial Chemical Substances (catálogo europeo de sustancias químicas comercializadas) |
| ELINCS | European List of Notified Chemical Substances (lista europea de sustancias químicas notificadas) |
| EmS | Emergency Schedule (programa de emergencias) |
| Eye Dam. | causante de lesiones oculares graves |
| Eye Irrit. | irritante para los ojos |
| IATA | Asociación Internacional de Transporte Aéreo |
| IATA/DGR | Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire) |

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**

| Abrev. | Descripciones de las abreviaturas utilizadas |
|--------------|--|
| IMDG | International Maritime Dangerous Goods Code (código marítimo internacional de mercancías peligrosas) |
| INSHT | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos, INSHT |
| IOELV | valor límite de exposición profesional indicativo |
| MARPOL | el convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques (abr. de "Marine Pollutant") |
| Met. Corr. | corrosivos para los metales |
| mPmB | muy persistente y muy bioacumulable |
| NLP | No-Longer Polymer (ex-polímero) |
| No CE | El inventario de la CE (EINECS, ELINCS y lista NLP) es la fuente para el número CE como identificador de sustancias de la UE (Unión Europea) |
| No de índice | el número de clasificación es el código de identificación que se da a la sustancia en la parte 3 del el anexo VI del Reglamento (CE) no 1272/2008 |
| OACI | Organisation de l'Aviation Civile International |
| PBT | Persistente, Bioacumulable y Tóxico |
| PNEC | Predicted No-Effect Concentration (concentración prevista sin efecto) |
| ppm | partes por millón |
| REACH | Registration, Evaluation, Authorisation and Restriction of Chemicals (registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias y preparados químicos) |
| RID | Règlement concernant le transport International ferroviaire des marchandises Dangereuses (Reglamento referente al transporte internacional por ferrocarril de mercancías peligrosas) |
| SGA | "Sistema Globalmente Armonizado de clasificación y etiquetado de sustancias químicas" elaborado por Naciones Unidas |
| Skin Corr. | corrosivo cutáneo |
| Skin Irrit. | irritante cutáneo |
| STOT SE | toxicidad específica en determinados órganos (exposición única) |
| SVHC | Substance of Very High Concern (sustancia extremadamente preocupante) |
| VLA | valor límite ambiental |
| VLA-EC | valor límite ambiental-exposición de corta duración |
| VLA-ED | valor límite ambiental-exposición diaria |
| VLA-VM | valor máximo |

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos

- Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH), modificado por 2015/830/UE
- Reglamento (CE) no 1272/2008 (CLP, UE SGA)
- Dangerous Goods Regulations (DGR) for the air transport (IATA) (Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas por aire)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas (IMDG)

Frasas pertinentes (código y texto completo como se expone en el capítulo 2 y 3)

Ficha de datos de seguridad

conforme al Reglamento (CE) no 1907/2006 (REACH) modificado por 2015/830/UE



Ácido clorhídrico 1 mol/l - 1 N solución estándar

número de artículo: **K025**

| Código | Texto |
|--------|---|
| H290 | puede ser corrosivo para los metales |
| H314 | provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves |
| H318 | provoca lesiones oculares graves |
| H335 | puede irritar las vías respiratorias |

Cláusula de exención de responsabilidad

La información en ésta hoja de datos de seguridad corresponden al leal saber de nuestros conocimiento el día de impresión. Las informaciones deben de ser puntos de apoyo para un manejo seguro de productos mencionados en esta hoja de seguridad para el almacenamiento, elaboración, transporte y eliminación. Las indicaciones no se pueden traspasar a otros productos. Mientras el producto sea mezclado o elaborado con otros materiales, las indicaciones de esta hoja de seguridad no se pueden traspasar así al agente nuevo.